



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 16982/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

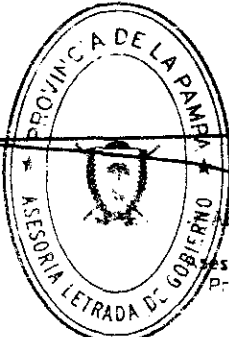
EXTRACTO: S/LEY N° 3128 (22/11/18) – APROBANDO EL CONVENIO ESPECIFICO, CELEBRADO EL 28 DE MAYO DE 2018, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE NACION Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, RATIFICADO MEDIANTE DECRETO N° 3001.-

DICTAMEN ALG N° 547/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3128, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 NOV 2018


Señor Fabián GIOENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa